

EXPEDIENTE: TET-JDC-087/2025.

ACTOR: JOSÉ GERARDO RODRIGO HERRERA RAMOS, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.

Tlaxcala, Tlaxcala; a veintisiete de marzo de dos mil veintiséis¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Amysaday Sanluis Cervantes, **da cuenta al Magistrado por Ministerio de Ley Ángel Magdiel Benítez Pérez**, con la promoción registrada con el número de **folio 0355**, turnada el día veintisiete de marzo, por el Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley de este Tribunal.

VISTA la cuenta que precede, el Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Cumplimiento a requerimiento. En relación a la promoción de cuenta, se tiene por presente a la licenciada Valeria Cervantes Barraza, Secretaria del Ayuntamiento de Tzompantepec, Tlaxcala, dando cumplimiento al requerimiento que le fue formulado por el Magistrado Instructor, mediante proveído de fecha veinticuatro de marzo; por lo que, a través del oficio 4C.25/SA/0010/2026 de fecha veintisiete de marzo, remite copia certificada del acta de sesión ordinaria vigesimoctava, celebrada por el Cabildo del Ayuntamiento de Tzompantepec, Tlaxcala, el día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

En ese sentido, se tienen por hechas sus manifestaciones y se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el referido acuerdo.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala; **notifíquese:** al **actor** y a **la autoridad responsable**, en los correos electrónicos autorizados para tal efecto² y a la **Secretaría del**

¹ Las fechas aludidas en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiséis, salvo precisión en contrario.

² Autorizados mediante proveídos de fecha seis y veinte de enero.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

Ayuntamiento mediante cédula que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

En su oportunidad, agréguese a los autos las constancias de notificación correspondientes.

Así lo acordó y firma, el Magistrado por Ministerio de Ley de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.


ÁNGEL MAGDIEL BENÍTEZ PÉREZ
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY


AMYSADAY SANLUIS CERVANTES
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

La presente foja corresponde a la última del proveído de fecha veintisiete de marzo, dictado dentro del expediente TET-JDC-087/2025.